

Lima, 29 de mayo de 2026

OFICIO N°02319- 2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor
DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR
Presidente Ejecutivo
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU
Presente. -

Asunto: Solicito opinión del Proyecto de Ley N°14388/2025-CR

Es grado dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, solicitarle a su representada remitir a la Comisión de Transportes y Comunicaciones opinión técnico-legal respecto del siguiente proyecto de ley:

Proyectos de Ley	Título
14388/2025-CR	PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SUELDO MÍNIMO VITAL COMO BASE IMPONIBLE DE CÁLCULO PARA LAS MULTAS DE TRÁNSITO A LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.

El texto de la citada iniciativa legislativa puede revisarse en el portal del Congreso de la República, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14388>

Este requerimiento de opinión se realiza al amparo de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República.

Les agradeceré nos remitan su opinión a la mayor brevedad posible, tomando en cuenta que estamos próximos a concluir la legislatura, siendo propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones

CTC/JCMC/agst